ACTA No. 2026-04-1116		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Presentar la necesidad de contratar la entrega a título de venta de elementos en el marco de la ejecución del programa de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila vigencia 2026.		
CIUDAD Y FECHA: 04/08/2026	**HORA INICIO:** 03:00 P.M	**HORA FIN:** 04:00 P.M
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección CDATH	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Establecer la necesidad de contratar la entrega a título de venta de elementos en el marco de la ejecución del programa de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila vigencia 2026.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Verificación de necesidad para la compra de elementos para el programa de Bienestar al Aprendiz del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, en la vigencia 2026.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Se inicia la reunión con la intervención del subdirector (E) del Centro de Formación, Diego Fernando Villalba Artunduaga, con el fin de definir los requerimientos de compras para el cumplimiento del plan de Bienestar al Aprendiz 2026. Continua con la intervención de la Coordinadora de Formación Profesional Integral, Paula Carolina Clavijo Suarez, quien describe y socializa la necesidad de contar con el contrato de compras con el fin de garantizar materiales para la realización de las actividades en los diferentes procesos **Bienestar al Aprendiz:** En el marco de la Resolución 1-01399 del 2021 “Por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar”, el cual comprende diferentes objetivos estratégicos y operativos relacionados con diferentes componentes como lo son: Salud, que busca Generar en las aprendices prácticas asociadas a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la gestión con entidades competentes; el componente de cultura, arte y deporte busca Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad a la vez reconocer el arte como vehículo de conocimiento, expresión, comunicación y transformación personal y social y reconocer el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en mejoramiento de la		

formación profesional integral; el componente psicosocial su objetivo es desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo, Generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos. El componente de apoyos socioeconómicos busca promover el desarrollo de monitorias, asignar apoyos socioeconómicos para aprendices en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica como medio para promover su excelencia académica, humana y en línea con la misionalidad de la institución, y el componente de actividades administrativas busca articular desde la Dirección Regional y Subdirecciones, las áreas de administración y de formación para la implementación exitosa del plan de acción de bienestar al aprendiz de cada Centro de Formación.

Con esta contratación se contribuirá al cumplimiento de las metas del programa de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación, a aumentar la retención de los aprendices, aprovechamiento del tiempo libre y ofrecer espacios de sana convivencia, esparcimiento e integración en pro de y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional.

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, actualmente atiende 1520 aprendices en etapa lectiva de formación titulada operarios, técnicos y tecnólogos en las modalidades presencial y virtual, información obtenida por medio del reporte PE_04 - Programación Específica de Cursos largos, Especiales y Eventos por Regional y Centro, con corte a 31 de Julio de 2026, distribuidos así:

938 aprendices en formación titulada en modalidad presencial
582 aprendices en formación titulada en modalidad virtual

Modalidad Presencial en etapa lectiva: 47 programas de formación con 898 aprendices activos
Modalidad virtual: 15 programas con 451 aprendices activos.

El Centro de formación, cuenta con recursos disponibles para el desarrollo del programa de Bienestar al Aprendiz, teniendo en cuenta la normatividad establecida para la austeridad del gasto y la Guía de Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro GFPI-G-026.

Actualmente por la dependencia 952642 Posición de Gasto C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL, se cuenta con una apropiación presupuestal de $17.836.747 de

dónde se tomarán los recursos para contratar la adquisición de elementos para las actividades del plan de bienestar al aprendiz del centro de formación descritos en los formatos de requerimientos anexos a esta acta con el fin de impactar a los aprendices que hacen parte del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila por valor de $17.836.747.

La Coordinadora Administrativa, Maura Lorena Núñez realiza la verificación de la apropiación presupuestal a la fecha por el Rubro del cual se dispondrá el dinero para el proceso de contratación, así como la inclusión al Plan Anual de Adquisiciones.

Identificación de necesidades para el cumplimiento del plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación:

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR INCLUYE: DESCRIPCIÓN, FACTORES DE DESEMPEÑO, MEDIDAS, EMBALAJE O PRESENTACIÓN, DISEÑO, COMPATIBILIDAD, ETC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	53102503	SOMBRERO: con forma herradura fabricado en Pindo para bailes de origen huilense, talla de 56 al 58 cm.	UND	20
2	53101602	CAMISA: Traje hombre camisa elaborado en dacron hilo con cuello militar con pechera pintada y pedrería o pechera con pedrería con encajetela millares cogido entre las dos partes. Camisas talla S 10 y talle M 10.	UND	12
3	53101604	BLUSA SAN JUANERO: blusa dorada en dacron hilo blanco con decoración de millares de acuerdo con la falda dos rondas de encaje de 15 cm de ancho con terminación en tul y nylon calibre 90 millares decorativo que cae sobre el encaje en el cuello de bandeja y puño.	UND	12
4	53102002	FALDAS SANJUANERA: elaborada en satín, 9 torres de flores troqueladas en la base pintadas con hojas, con dos randas de millares en lentejuelas una decoración en el centro.escogido entre ambas partes , una de encaje de 15cm de ancho con terminación, en tull y nailon calibre 90.	UND	12
5	53102002	FALDA BAMBUCO: tela estampada de flores con colores definir entre las partes, con un largo de diez centímetros más abajo de la rodilla.	UND	12
6	53101604	BLUSA BAMBUCO: blusa con tela estampada de flores con colores definir entre las partes, blusa en cuello de bandeja y de manga hasta el codo.	UND	12
7	53102002	POLLERÍN: elaborado en seda poliéster blanca con tres cortes de tela y una randa de tul de 150 cm con terminación en nylon de calibre de 90.	UND	12
8	53102002	PETOS DEPORTIVOS: elaborados en tela poliéster de fácil lavado, con estampado del logo institucional del SENA en color verde Cali, con un tamaño aproximado de 10 cm, ubicado en la parte frontal izquierda de la prenda, a la altura	UND	80

		del pecho de la persona que la porta. En colores: amarillo, azul, rojo y negro y en tallas S, M, L y XL, según solicitud y distribución definidos por el supervisor del contrato.		
9	53102002	AURICULARES MULTIDISPOSITIVO: Auriculares con micrófono, con supresión de ruido, para uso derecho o izquierdo, varilla flexible y giratoria.	UND	4
10	53102002	RAQUETA DE PING PONG: en madera natural, mango anatómico en color gris, brinda un agarre firme. Cauchos profesionales ITTF 8088 pim-in-rubber, en colores rojo y negro, con alta adherencia que favorece el giro y la potencia en cada golpe.	UND	4
11	53102002	Bola de Ping – Pong diámetro estándar entre 39.6 y 40 mm, una circunferencia aproximada de 119 mm y un peso que va de 2.7 a 2.9 g, en plástico ABS y PVC, caja x6 unidades.	UND	20
12	53102002	Balón de Voleibol Número 5 (reglamentario). Circunferencia: 65 a 67 cm. Material de la cubierta: Cuero sintético de poliuretano (PU) suave, que ofrece un toque cómodo, preciso y gran control. Construcción: 18 paneles laminados.Cámara interior: Goma de butilo para una óptima y excelente retención de aire.Resistencia: Resistente al agua y a la humedad.	UND	5
13	53102002	Balón de microfutbol Principales Circunferencia: 60 a 62 cm (categorías mayores/profesional).Peso: 440 a 450 gramos. Rebote máximo: 35 cm al dejarlo caer desde una altura de 2 metros (rebote controlado para espacios reducidos).Paneles: Generalmente 32 paneles.Material exterior: PVC de alta resistencia o poliuretano (PU).Construcción: Laminado al calor o cosido con tecnología de alta retención.Cámara interior: Caucho de butilo de dos capas para mantener la esfericidad y evitar la pérdida de aire.Enmallado: Hilo de nylon de alta resistencia. Superficies aptas: Madera, baldosa, asfalto y otros terrenos duros.	UND	5

Objeto para contratar y códigos UNSPSC en el Plan Anual de Adquisiciones. 41_9526_208 Adquirir elementos culturales y deportivos para desarrollar las diferentes actividades dentro del marco de Formación, Bienestar al aprendiz del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.

Finalmente, el subdirector indica que, conforme a las razones anteriormente expuestas, resulta necesario que el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, con el apoyo de la oficina de Gestión Contractual adelanten el proceso de contratación a través de un proceso de mínima cuantía.

CONCLUSIONES

Se consolida la necesidad de realizar el contrato de compras para dar ejecución a las actividades en el marco del Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación Agroempresarial y Turístico del Huila vigencia 2026.

Una vez verificada la apropiación presupuestal e inclusión en Plan Anual de Adquisiciones y las razones expuestas durante la reunión, se concluye que el Centro de Desarrollo

Agroempresarial y Turístico del Huila, cuenta con las descripciones y demás requerimientos para contratar el servicio de compra de bienes para desarrollar las diferentes actividades dentro del marco de Formación, Bienestar al aprendiz del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila vigencia 2026.			
ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS Y/O DECISIONES			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Enviar acta de necesidad firmada a Gestión Contractual para adelantar los trámites necesarios para dar inicio al proceso de contratación.	A partir de la firma de la presente acta.	Duverney Arenas Cabrera / Bienestar al Aprendiz	

ASISTENTES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Diego Fernando Villalba Artunduaga	Subdirección (e)	 Firmado digitalmente por VILLALBA ARTUNDUAGA DIEGO FERNANDO Fecha: 2026.08.26 17:14:26 -05'00'
Paula Carolina Clavijo Suarez	Coordinación de Formación Profesional	
Maura Lorena Núñez Sanabria	Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo	
Duverney Arenas Cabrera	Bienestar al Aprendiz	

Outlook

RE: CPE No. 41-9-2026-023628 - AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL TRÁMITE CONTRACTUAL PERTINENTE

Desde Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>
Fecha Mié 26/08/2026 17:17
Para Duverney Arenas Cabrera <darenasc@sena.edu.co>; Paula Carolina Clavijo Suarez <pclavijo@sena.edu.co>; Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Eliana Anaya Medina <eanaya@sena.edu.co>; Eliana Mercedes Andrade Ricardo <emandrade@sena.edu.co>; Karen Lizeth Castro Parra <klcastro@sena.edu.co>; Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Lida Fernanda Rivera Ledesma <lriveral@sena.edu.co>; Yulieth Alejandra Montes Ortiz <yamontes@sena.edu.co>; Wilson Alfredo Alarcon Ramos <waalarcon@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (318 KB)
ACTA NECESIDAD CONTRATO COMPRA 2026 (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-023628 -.pdf;

Cordial saludo estimados,

Doy aval para el inicio del trámite contractual, favor proceder.

@Diana Paola Bustamante Laguna , me permito informar que la comunicación relacionada no amerita respuesta, favor archivar. Gracias

Atentamente,

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 26 de agosto de 2026 17:08
Para: Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>
Cc: Paula Carolina Clavijo Suarez <pclavijo@sena.edu.co>; Karen Lizeth Castro Parra <klcastro@sena.edu.co>; Maryoly Yulieth Liscano Martinez <mliscano@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 41-9-2026-023628 - AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL TRÁMITE CONTRACTUAL PERTINENTE

Apreciado(a) * DIEGO FERNANDO VILLALBA ARTUNDUAGA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2026-023628	2026-02-376649	8/26/2026 5:07:13 PM

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	AUTORIZACIÓN PARA DAR INICIO AL TRÁMITE CONTRACTUAL PERTINENTE

M E M O R A N D O

41-9526-103-

La Plata,

PARA: Diego Fernando Villalba Artunduaga – Subdirector (e)

DE: Paula Carolina Clavijo Suarez – Coordinadora de FPI

ASUNTO: Autorización para dar inicio al trámite contractual pertinente

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación V7, me permito enviar para su revisión y aval, acta de necesidad para la contratación del siguiente objeto contractual:

"41_9526_208 Adquirir elementos culturales y deportivos para desarrollar las diferentes actividades dentro del marco de Formación, Bienestar al aprendiz del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila."

Cordialmente,

Paula Carolina Clavijo Suarez
Coordinadora de FPI

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Cuenta Generica: Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Diego Fernando Villalba Artunduaga
Centro De Desarrollo Agroempresarial Y Turístico Del
Huila - Subdirector de Centro (E)
dvillalba@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 7 # 5-67

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.